

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
WAC/MARR/FMGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 12 de Agosto de 2014

VISTOS :

La Ley 19.886 y su Reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Memorándum N° 539 de la Directora (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 11 de Agosto de 2014 y como es tradicional que el Municipio en el mes de Agosto efectúe para el Día del Niño actividades recreativas, artístico cultural.

DECRETO EXENTO N° 1655

- 1.- **Autorízase** la actividad comunal denominada "Día del Niño 2014" a efectuarse el día Domingo 17 de Agosto de 2014 en desde las 10:00 a.m.en la Plaza de Armas de Santa Cruz.
- 2.- Dicha actividad considera las disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- 3.- **Cárguese** el gasto que demanda esta actividad a las Cuentas 215.22.01.001.001-010 y 215.22.12.999.000.029.
4. **Instrúyase** a los Departamentos involucrados para las acciones correspondientes tales como licitaciones, montaje y contratación de show artístico.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Oficina Mujer y Juventud
- Dideco
- Transparencia
- Cultura
- Archivo (2)